



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Secretaría General

SGE-CS-CV19- 4175 -2022

Bogotá D.C., 12 de octubre de 2022

Doctor

NÉSTOR IVÁN OSUNA PATIÑO

Ministro de Justicia y del Derecho

Calle 53 No. 13 – 27

Bogotá D.C.

Ref.: Proposición número 77 — debate Control Político.

Respetado doctor Osuna:

Me permito informarle que, usted ha sido citado a debate de Control Político. Oportunamente se le informará la fecha y hora de la realización del mismo.

De conformidad con el literal d del artículo 249 de la Ley 05 de 1992, le solicito que, a la mayor brevedad posible remita a este despacho respuestas en forma digital al correo secretaria.general@senado.gov.co para el previo conocimiento de los Honorables Senadores.

Cordialmente,

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la Republica

Anexo: Copia Proposición No. 77 (4 folios).

Proyectó: Jesús Rodríguez  Revisó: Doli Rojas Zarate 

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional

Primer Piso

Teléfonos: 3825156 - 3825163

secretariageneral@senado.gov.co



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Honorable Senador
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
PRESIDENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

APROBADO
23 Sep. 2022

77
Redirigido
a
ACCIÓN

REF: CITACIÓN ALTOS FUNCIONARIOS

En nuestra calidad de Senadores de la República, solicitamos a su señoría someter a consideración y votación de la plenaria del Senado de la República la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN

777 ✓

Cítese al señor Ministro de Justicia y del Derecho; al señor Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y al señor Director de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC); igualmente, invítese a la Procuraduría General de la Nación; la Defensoría del Pueblo y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales a fin de que participen en el debate de control político sobre la situación del sistema carcelario y penitenciario, especialmente, en todo aquello relacionado con la infraestructura carcelaria, los espacios de producción y trabajo y los programas de resocialización; para que se sirvan a responder de manera clara y concreta, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, el siguiente cuestionario:

CUESTIONARIO

1. Sirvase a señalar, de acuerdo con la información que reposa en la entidad, el monto presupuestal de inversión de las últimas 2 vigencias fiscales, destinado a construir nuevos centros carcelarios y penitenciarios en el país.
2. Sirvase a señalar, de acuerdo con la información que reposa en la entidad, el monto presupuestal de inversión de las últimas 2 vigencias fiscales, destinado a desarrollar los programas de resocialización en los centros carcelarios y penitenciarios en el país.
3. Sirvase a señalar, de acuerdo con la información que reposa en la entidad, el monto presupuestal de inversión de las últimas 2 vigencias fiscales, destinado a ampliar la planta de personal de custodia y vigilancia en los centros carcelarios y penitenciarios en el país.
4. Sirvase a señalar, de acuerdo con la información que reposa en la entidad, el monto presupuestal de inversión de las últimas 2 vigencias fiscales, destinado a ampliar la planta de personal encargado de ejecutar los programas de resocialización en los centros carcelarios y penitenciarios en el país.
5. Sirvase a señalar, de acuerdo con la información que reposa en la entidad, el monto de inversión ejecutado en las últimas 2 vigencias fiscales, destinado a construir nuevos centros carcelarios y penitenciarios en el país.

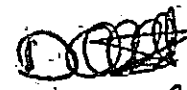
[Signature]
24 Sep. 2022



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



6. Sírvase a señalar, de acuerdo con la información que reposa en la entidad, el monto presupuestal de inversión de las últimas 2 vigencias fiscales, destinado a mejorar la infraestructura carcelaria y penitenciaria de los centros de reclusión del nivel nacional.
7. Sírvase a señalar, de acuerdo con la información que reposa en la entidad, el monto de inversión ejecutado en las últimas 2 vigencias fiscales, destinado a desarrollar los programas de resocialización en los centros carcelarios y penitenciarios en el país.
8. Sírvase a señalar, de acuerdo con la información que reposa en la entidad, las principales deficiencias que en materia de infraestructura carcelaria y penitenciaria se presentan en los establecimientos de reclusión a nivel nacional. Favor indicar los informes de orden técnico que soportan su respuesta.
9. Sírvase a señalar, de acuerdo con la información que reposa en la entidad, los informes técnicos de infraestructura que se hayan realizado con relación a la estabilidad y seguridad de las edificaciones de los centros de reclusión a nivel nacional.
10. Sírvase a señalar, de acuerdo con la información que reposa en la entidad, los parámetros nacionales e internacionales que, en términos de ingeniería, arquitectura, seguridad, saneamiento básico e impacto ambiental, deben tenerse en cuenta en materia de infraestructura carcelaria y penitenciaria, discriminando los espacios que conforman toda la infraestructura carcelaria y penitenciaria, tales como: celdas, espacios de trabajo, patios o espacios recreativos, baños, cocina, lavandería, espacios verdes, espacios deportivos, espacios religiosos o espirituales, cuarto de basuras o desechos, salidas de emergencia y espacios de evacuación, entre otros.
11. Sírvase a señalar y describir el estado actual de los espacios en los centros de reclusión que estén destinados para trabajo, desarrollo o producción de bienes, comerciales o agrícolas, alimentos, insumos y otros productos, advirtiendo las deficiencias y necesidades de los mismos.
12. Sírvase a señalar los programas o convenios que se hayan suscrito y ejecutado en los últimos 5 años, relacionados con el mejoramiento de los espacios destinados a trabajo y producción de bienes, alimentos, insumos y otros productos.
13. Sírvase a señalar, de manera cronológica, las decisiones que en materia de infraestructura carcelaria y penitenciaria ha ejecutado la entidad desde el año 1.998 hasta la fecha.
14. Sírvase a señalar las decisiones que, en materia de infraestructura carcelaria y penitenciaria, ha adoptado la entidad en cumplimiento de las ordenes y exhortaciones que hayan expedido o emitido las autoridades judiciales en el marco del estado de cosas inconstitucionales decretado por la Honorable Corte Constitucional.


27 de agosto

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

15. Sírvase a señalar, de manera cronológica, las decisiones que en materia de programas de resocialización al interior de los centros de reclusión ha ejecutado la entidad desde el año 1.998 hasta la fecha.
16. Sírvase a señalar las decisiones que, en materia de programas de resocialización al interior de los centros de reclusión ha adoptado la entidad en cumplimiento de las órdenes y exhortaciones que hayan expedido o emitido las autoridades judiciales en el marco del estado de cosas inconstitucionales decretado por la Honorable Corte Constitucional.
17. Sírvase a señalar los lineamientos, directrices y propósitos normativos que tiene la entidad con respecto al sistema penitenciario y carcelario.
18. Sírvase a señalar las medidas de bioseguridad que se implementan en los centros carcelarios y penitenciarios en el país.
19. Sírvase a señalar los controles para el ingreso tanto de personal carcelario, visitantes y suministro de alimentos, entre otros.
20. Sírvase a señalar las medidas de seguridad que se implementan cuando los reclusos deben cumplir controles médicos, odontológicos, psicológicos, terapéuticos y citaciones judiciales.
21. La Corte Constitucional constató que la situación de hacinamiento en los establecimientos penitenciarios y carcelarios se desbordó de tal forma que las personas que son capturadas y cuya situación jurídica ya ha sido definida por un juez no pueden ser trasladadas e ingresar formalmente al sistema penitenciario y carcelario. Por esa razón, las personas detenidas son custodiadas en espacios que no son aptos para garantizar una reclusión digna y son sometidas a una violación sistemática de sus derechos.

La Sala comprobó que el estado de cosas inconstitucionales del sistema penitenciario y carcelario se ha extendido a los denominados centros de detención transitoria (inspecciones, estaciones y subestaciones de Policía y unidades de reacción inmediata -URI-, entre otros)

Entonces, sírvase señalar el estado de cosas inconstitucionales en el sistema penitenciario declarado por la Corte Constitucional en oportunidades varias.

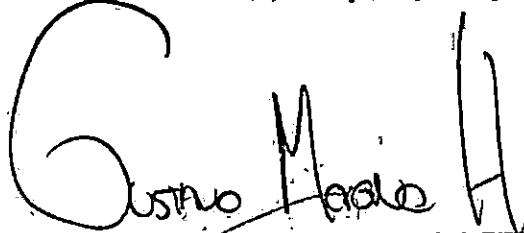
22. Sírvase señalar ¿Cómo está avanzando la reforma al régimen carcelario, propuesta por el Señor Presidente de la República, Gustavo Petro?
23. Sírvase indicar en ¿Cuántos Establecimientos de Reclusión se cuenta con la vinculación de empresarios, donde se desarrolle actividades por parte de los Población Privada de la Libertad -PPL y cuántos están trabajando con dichos empresarios?

[Handwritten signature]
28 sep 2022

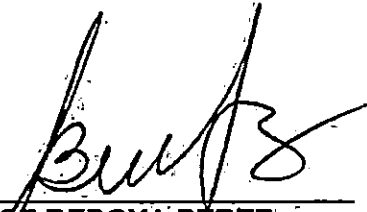
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

24. Sírvase señalar ¿Qué acciones se han adelantado para lograr la vinculación del sector privado en el desarrollo de la industria penitenciaria al interior de los Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional- ERON?
25. Sírvase indicar ¿si se cuenta con el equipo Psicosocial (psicólogos, abogados, trabajadores sociales) en todos los Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional- ERON?

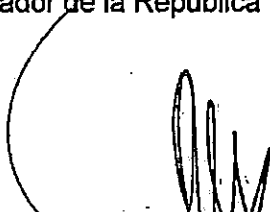
De esta manera dejamos presentada la proposición, solicitándole a la Mesa Directiva que la someta a consideración y votación de la Plenaria del Senado de la República.



GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO
Senador de la República



BERENICE BEDOYA PÉREZ
Senadora de la República



GUIDO ECHEVERRY PIEDRAHITA
Senador de la República



JAIRO ALBERTO CASTELLANOS
Senador de la República

~~DOCU~~
28 sep. 2022